

ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA QUE SE INDICA.

RESOLUCION EXENTA VAF N° 0.701/2014.

Arica, 08 octubre de 2014

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución Exenta:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Ley N° 19.886, de 2003, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Decreto N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda; Resolución N° 1.600, de noviembre 6 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral N° 0.01 y 0.02, ambas de fecha 14 de enero del 2002; Decreto Exento N° 00.75/12, de 12 de enero de 2012; Decreto Exento N° 00.268/12 y 00.269/2012 ambos de fecha 21 de enero de 2012; Decreto Exento N° 00.647/2012 y N° 00.648/2012 ambos de fecha 05 de julio de 2012; Decreto Exento N° 00.554/2012 de fecha 08 de junio de 2012; el Decreto N° 84/2014 de 07 de abril de 2014, Decreto N° 83/2014 de fecha 7 de abril de 2014.

CONSIDERANDO:

Que, las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos denominada "**Servicio de arriendo de inmueble para complementar prácticas profesionales de los alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud Arica - UTA**", fueron aprobadas por Resolución Exenta VAF N°0.619 /2014, de fecha 03 de septiembre de 2014.

Que, lo señalado en la Comisión Evaluadora de la propuesta, contenida de fecha 07 de octubre de 2014, donde se propone adjudicar la licitación pública denominada "**Servicio de arriendo de inmueble para complementar prácticas profesionales de los alumnos de la facultad de ciencias de la salud Arica - UTA**", al proveedor Sonia Urizar Donnay, RUT 3.433.502-8, siendo la única oferta presentada y de acuerdo a lo estipulado en las bases, se pudo determinar que el inmueble ubicado en Av. 21 de Mayo 871-879 obtuvo un resultado final de 98 puntos.

Que, el precio ofertado por el proveedor (\$755.000 pesos chilenos) es superior al valor referencial (\$700.000 pesos chilenos). El valor propuesto tiene un 7% de margen de diferencia con respecto al presupuesto señalado en la licitación.

Que, el mérito del Informe Técnico de evaluación para adjudicar, elaborado por el Sr. Rodrigo Jarufe Gárate, Arquitecto del Departamento de Obras y Gestión de Proyectos, de fecha 01 octubre de 2014, donde señala que los parámetros ofertados por el proveedor con respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas de la licitación, satisfacen las necesidades mínimas de la Universidad de Tarapacá, por lo que se sugiere adjudicar a éste oferente la presente licitación.

Res. Ex. VAF N° 0.701/2014
08/10/2014

RESUELVO:

1) Adjudíquese llamado a licitación denominado “**Servicio de arriendo de inmueble para complementar prácticas profesionales de los alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud Arica - UTA**”, al siguiente oferente:

Proveedor	Dirección	Precio Total	Centro de Costo
SONIA URIZAR D.	Petorca 5968/A Azapa km. 2	\$ 4.530.000.- (6 meses)	581

2) La presente resolución será notificada al proveedor adjudicado de la forma establecida en el artículo 46 de la Ley 19.880.

3) Publíquese la presente Resolución en el Sistema de Información de la Universidad de Tarapacá.

4) Impútese el gasto de la Licitación pública denominada “**Servicio de arriendo de inmueble para complementar prácticas profesionales de los alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud Arica - UTA**”, al centro de costo N° 581, del presupuesto vigente de la Universidad de Tarapacá, año 2014, por el monto de \$ 4.530.000 (cuatro millones quinientos treinta mil pesos).

Regístrese, comuníquese y archívese.

“Por Orden del Rector”



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



ROBERTO GAMBOA AGUILAR
Vicerrector
Administración y Finanzas



CONTRALOR

15 OCT. 2014

ACTA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE ARRIENDO DE INMUEBLE PARA COMPLEMENTAR PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD ARICA – UTA" BAJO MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA

En Arica, a 7 de octubre de 2014, siendo las 16:40 horas, en la Sala de Consejo de la Facultad de Ciencias, ubicada en el Campus Velásquez de la Universidad de Tarapacá, se reúne la comisión referida, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Exento N° 00.554/2012, de fecha 08 de junio de 2012, con el objeto de analizar y pronunciarse sobre el Informe Técnico, de fecha 1º de octubre de 2014, elaborado por el Sr. Rodrigo A. Jarufe Gárate, Arquitecto y Profesional del Departamento de Obras y Gestión de Proyectos de la Universidad de Tarapacá, relativo a la oferta recibida bajo la modalidad de licitación pública de la licitación denominada "Servicio de arriendo de inmueble para complementar Prácticas profesionales de los alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud Arica – UTA".

Preside la sesión en esta oportunidad, el Sr. Ítalo Marchioni Choque, Director del Depto. de Administración y Finanzas.

Se han tenido a la vista, las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, oficializadas por Resolución Exenta VAF N° 0.619/2014, de 03 de septiembre de 2014, publicación en el diario "La Estrella" de Arica, de fecha 10 y 11 de septiembre de 2014, listado con la nómina de personas a quienes se les entregaron las bases y acta de comisión de apertura de la licitación, de fecha 26 de septiembre de 2014.

Como consta en Acta de Apertura de fecha 26 de septiembre de 2014, en la cual se dejó constancia que se le enviaría una carta otorgándole un plazo de 24 horas para que acompañe la recepción final del inmueble ofertado, emitido por la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Arica y Certificado de deuda actualizado de consumos básicos de suministros de agua potable, electricidad, o último estado de cuenta, emitido por las respectivas compañías suministradoras, por lo que la Vicerrectoría de Administración y Finanzas mediante carta V.A.F. N° 546.2014., de fecha 29.09.14., solicitó lo que la comisión de apertura indicó, y que la oferente cumplió en el tiempo establecido.

Luego, se procede a dar lectura al texto del Informe Técnico, que contiene los siguientes tópicos: 1.- Objetivo de la Licitación; 2.- Apertura de Ofertas; 3.- Antecedentes para incluir en la Oferta; 4.- Análisis Evaluación de la Oferta y 5.- Conclusión.

Análisis del informe y ofertas:

En el **Punto 1.- Objetivo de la Licitación**, señala que el objetivo de la licitación, es destinar un lugar físico para el uso de los alumnos de las carreras del área de la salud (que deben realizar sus prácticas profesionales en el Hospital Juan Noé Crevani) para que puedan dejar sus pertenencias y cambiarse ropa (ropa de calle a ropa de hospital) y además de contar con atención de una secretaria de manera permanente con el fin de controlar la asistencia de alumnos y profesores.

En el **Punto 2.- Apertura de Ofertas**, indica que de acuerdo a Acta de Apertura ésta fue efectuada el día 26 de septiembre de 2014, en el cual se recibió solamente una oferta correspondiente a la de la Sra. Sonia Urizar Donnay, R.U.T. N° 3.433.502-8, la cual fue aceptada.

2.1. Preguntas y Respuestas:

Durante el período de publicación no hubo preguntas de parte de los oferentes.

2.2. Observaciones al Acto de Apertura

En el acto de apertura, se presentaron las siguientes observaciones:

- Falta documento que acredite la recepción final del inmueble emitido por la Dirección de Obras Municipales respectivo.
- Falta certificado de deuda actualizado de consumos básicos de suministros de agua potable, electricidad, o último estado de cuenta.

2.3. Aclaración a las ofertas

A través de carta V.A.F. N° 546.14., de 29.09.14., se solicitó a la Sra. Sonia Urizar Donnay, que remita los documentos faltantes y señalados anteriormente, documentos que fueron finalmente entregados por la oferente.

En el **Punto 3.- Antecedentes para incluir en la Oferta**, de acuerdo a lo estipulado en las bases de la licitación, se establecen los antecedentes solicitados, como se presenta en la siguiente tabla:

Requisitos de presentación de oferta.

Requisito de Presentación Conforme	Proveedor 1 SONIA EDITH URIZAR DONNAY R.U.T: 3.433.502-8
Carta Oferta Económica, Anexo N°1	✓
Cumplimiento de Especificaciones Técnicas, Anexo N° 2	✓
Certificado de Dominio Vigente de la propiedad a nombre del proponente en el Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces	✓
Certificado de Hipotecas y Gravámenes, de interdicciones y prohibiciones de la propiedad inscrita a nombre del proponente en el Reg. Conservador de Bienes Raíces.	✓
Certificado de deudas de Contribuciones de la propiedad con una data no inferior a 3 días de la fecha de presentación de la Oferta	✓
Documento de Recepción final del Inmueble emitido por la Dirección de Obras Municipales de la I.M.A.	✓
Certificado de deuda actualizado de consumos básicos de suministros de agua potable y electricidad, o último estado de cuenta.	✓
Persona Jurídica: Fotocopia legalizada de la escritura pública de constitución, sus modificaciones, publicación del extracto en el Diario Oficial y sus inscripciones en el Registro de Comercio del Conservador de B. Raíces.	✓
Fotocopia del Anexo N° 3	✓

Nota: El ticket de visto bueno, indica que el proveedor cumple con la presentación conforme del anexo solicitado. El Anexo N° 4 "Metodología de Evaluación de Ofertas" es sólo de carácter informativo y complementan las bases de licitación.

El signo "X" indica, que el proveedor no presentó el anexo o requisito correspondiente.

El signo "X" indica, que el proveedor NO presentó el anexo o requisito correspondiente.

En el **Punto 4.- Análisis Evaluación de la Oferta**, de acuerdo a De acuerdo a la cláusula "De la Evaluación de Ofertas", la evaluación de las ofertas se realizará según lo informado en el Anexo N° 4 "Metodología de evaluación". Para todos los efectos el cálculo del puntaje de las ofertas se realizará en números enteros. En caso de igualdad en el puntaje final se adjudicará al oferente de mayor puntaje en el criterio "valor oferta económica" y si esta igualdad se mantiene se adjudicará al oferente de "disponibilidad de entrega del inmueble y si esta situación se repite, se adjudicará al oferente que presente un menor valor en su oferta económica.

De acuerdo a las Bases de Licitación se contempla la evaluación de 3 criterios: Cumplimiento de Especificaciones del inmueble (20%), Disponibilidad de entrega del inmueble (20%) y Condiciones Comerciales (60%).

4.1.- Cumplimiento de Especificaciones Técnicas del Inmueble (20%)

Se evaluará según la información ingresada en el Anexo N° 2 y se asignará puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

Condición	Puntaje
Cumple sobre lo solicitado constituyendo una mejora para las condiciones de uso	100
Cumple con lo mínimo solicitado	90
No cumple con lo solicitado	0

El puntaje ponderado de cada proveedor será igual al puntaje obtenido en la evaluación multiplicado por el factor de ponderación (20%).

Proveedor	Puntaje	Factor Ponderado	Puntaje Total Criterio (Puntaje x 20%)
SONIA EDITH URIZAR DONNAY R.U.T. N° 3.433.502-8	90	20%	18

4.1.2.- Disponibilidad de entrega del inmueble (20 %):

Se evaluará la disponibilidad de la entrega del inmueble de acuerdo al plazo indicado en el Anexo N° 1 "Carta Oferta Económica", se asignará el puntaje a cada oferente según lo indica la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Oferente} = \frac{\text{Menor Plazo de Entrega}}{\text{Plazo de Entrega Evaluado}} \times 100$$

El puntaje de cada proveedor se multiplicará por el 20 % (peso del criterio).

Proveedor	Puntaje	Factor Ponderado	Puntaje Total Criterio (Puntaje * 20%)
SONIA EDITH URIZAR DONNAY R.U.T. N° 3.433.502-8	100	20%	20

4.1.3.- Oferta económica (valor mensual arriendo) (60%):

De acuerdo al valor informado en el Anexo N° 1 "Carta Oferta Económica", se calculará el puntaje para el valor de cada uno de los oferentes seleccionados, y se asignará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Económico} = \frac{\text{Valor mensual arriendo Mínimo}}{\text{Valor mensual arriendo Evaluado}} \times 100$$

Finalmente, el puntaje de cada proveedor se multiplicará por el 60% (peso del criterio).

Proveedor	Monto promedio mensual	Puntaje	Factor Ponderado	Puntaje Total Criterio (Puntaje * 60%)
SONIA EDITH URIZAR DONNAY R.U.T. N° 3.433.502-8	\$ 755.000	100	60%	60

PUNTAJE FINAL PONDERADO

Proveedor	CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INMUEBLE		DISPONIBILIDAD DE ENTREA DEL INMUEBLE		OFERTA ECONÓMICA		PUNTAJE FINAL
	Pje.	20%	Pje.	20%	Pje.	60%	
SONIA URÍZAR DONNAY RUT N° 3.433.502-8	90	18	100	20	100	60	98

Finalmente, en el **Punto 5.- Conclusión**, el Informante señala que luego de evaluar la única oferta presentada correspondiente a la de la Sra. Sonia Urizar Donnay, R.U.T. N° 3.433.502-8, para la prestación del "Servicio de arriendo de inmueble para complementar prácticas profesionales de los alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud, Arica-UTA", y de acuerdo a lo estipulado en las bases, se pudo determinar que el inmueble ubicado en Av. 21 de Mayo 871-879 obtuvo un resultado final de 98 puntos, que el precio ofertado por el proveedor de \$755.000.- es superior al valor referencial (\$700.000.-), que el valor propuesto tiene un 7% de margen de diferencia con respecto al presupuesto señalado en la licitación y que los parámetros ofertados por el proveedor con respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas de la licitación, satisfacen las necesidades mínimas de la Universidad de Tarapacá, por lo que sugiere a la comisión evaluadora, adjudicar a este oferente la presente licitación.

Esta comisión, teniendo en cuenta el informe técnico, elaborado por el Sr. Rodrigo Jarufe Gárate, arquitecto del Depto. de Obras y Gestión de Proyectos, sugiere al Sr. Vicerrector de Administración y Finanzas, salvo mejor parecer, adjudicar la licitación denominada "Servicio de Arriendo de Inmueble para Complementar Prácticas profesionales de los Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud Arica, Universidad de Tarapacá, a:

Oferente	Domicilio	Precio Total	Centro de Costo
Sonia Urizar Donnay RUT N° 3.433.502-8	Petorca 5968/A, Azapa Km. 2	\$4.530.000 (seis meses)	581

Licitación "Servicio de Arriendo de Inmueble para complementar prácticas profesionales de los alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud Arica-UTA".

Siendo las 17:20 horas, se cierra la sesión y para constancia firman los concurrentes de la presente acta.



ÍTALO MARCHIONI CHOQUE
Director
Depto. Administración y Finanzas
R.U.T. N° 12.209.769-2

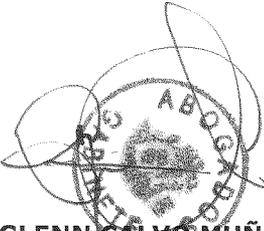

LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad
Ministro de Fe
R.U.T. N° 4.109.994-1



EDUARDO GALVEZ SOTO
Director
Depto. de Diseño de Proyectos
R.U.T. N° 9.096.526-3


ISMELDA LOBATO ACOSTA
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud
R.U.T. N° 4.909.608-9


RODRIGO JARUFE GÁRATE
Arquitecto
R.U.T. N° 14.417.931-5


GLENN CALVO MUÑOZ
Abogado
R.U.T. N° 14.104.463-k



MARITZA GONZALEZ URIBE
Secretaria de Actas
R.U.T. N° 7.214.035-4



**UNIVERSIDAD
DE TARAPACÁ**



**UNIVERSIDAD
DE TARAPACÁ**

INFORME DE EVALUACIÓN DE LICITACIÓN

**Servicio de Arriendo de Inmueble para complementar
prácticas profesionales de los alumnos de la Facultad de
Ciencias de la Salud Arica-UTA**

EVALUADOR TÉCNICO:

Arquitecto: Rodrigo Jarufe Gárate.

UNIDAD EJECUTORA:

Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad de Tarapacá.



INFORME DE EVALUACIÓN DE LICITACIÓN

1. Objetivo de la Licitación.

Destinar un lugar físico para el uso de los alumnos de la carreras del área de la salud (que deben realizar sus prácticas profesionales en el Hospital Juan Noe Crevani), para que puedan dejar sus pertenencias y cambiarse ropa (ropa de calle a ropa de hospital). Además , contar con atención de una secretaria de manera permanente con el fin de controlar la asistencia de alumnos y profesores.

2. Apertura de Ofertas

La apertura fue realizada el día 26 de septiembre de 2014 (se adjunta acta de apertura en anexo N° 1). En el acto de apertura se recibió una (1) oferta.

Tabla N° 1: Proveedores que ofertan en la licitación.

Proveedor	Aceptada	Observaciones
1.- SONIA EDITH URIZAR DONNAY R.U.T: 3.433.502-8	✓	

- ✓ Oferta ACEPTADA
- X Oferta RECHAZADA

2.1. Preguntas y Respuestas:

Durante el periodo de publicación no hubo preguntas de parte de los oferentes.

2.2. Observaciones al Acto de Apertura

Se presentaron las siguientes observaciones:

- Falta documento que acredite la recepción final del inmueble, emitido por la Dirección de Obras Municipales respectivo.
- Falta certificado de deuda actualizado de consumos básicos de suministros de agua potable, electricidad, o último estado de cuenta. (Ver acta de apertura).



2.3. Aclaraciones a las ofertas

A través de una carta, se solicitó al proveedor del servicio Sra. SONIA URIZAR DONNAY, enviar nuevamente los documentos faltantes y señalados anteriormente, documentos que fueron finalmente entregados por la oferente.

3. Antecedentes para incluir en la Oferta.

De acuerdo a lo estipulado en las bases de la presente apertura, se establecen los antecedentes solicitados, según lo indicado en la tabla número 2:

Tabla Nº 2: Requisitos de presentación de oferta.

Requisito de Presentación Conforme	Proveedor 1 SONIA EDITH URIZAR DONNAY R.U.T: 3.433.502-8
Carta Oferta Económica, Anexo N°1	✓
Cumplimiento de Especificaciones Técnicas, Anexo N° 2	✓
Certificado de Dominio Vigente de la propiedad a nombre del proponente en el Registro de propiedad del Conservador de Bienes Raíces	✓
Certificado de Hipotecas y Gravámenes, de interdicciones y prohibiciones de la propiedad inscrita a nombre del proponente en el Reg. Conservador de Bienes Raíces.	✓
Certificado de deudas de Contribuciones de la propiedad con una data no inferior a 3 días de la fecha de presentación de la Oferta	✓
Documento de Recepción final del Inmueble emitido por la Dirección de Obras Municipales de la I.M.A.	✓
Certificado de deuda actualizado de consumos básicos de suministros de agua potable y electricidad, o último estado de cuenta.	✓
Persona Jurídica: Fotocopia legalizada de la escritura pública de constitución, sus modificaciones, publicación del extracto en el Diario Oficial y sus inscripciones en el Registro de Comercio del Conservador de B. Raíces.	✓
Fotocopia del Anexo N° 3	✓

NOTA: El ticket de visto bueno, indica que el proveedor cumple con la presentación conforme del anexo solicitado. Los anexos N° 4 "Metodología de Evaluación de Ofertas" es sólo de carácter informativo y complementan las bases de licitación.

El signo "X" indica, que el proveedor NO presentó el anexo o requisito correspondiente.



4. Análisis Evaluación de la Oferta

De acuerdo a la cláusula "De la Evaluación de Ofertas", "La evaluación de las ofertas se realizará según lo informado en el anexo N° 4 "Metodología de evaluación". Para todos los efectos el cálculo del puntaje de las ofertas se realizará en números enteros. En caso de igualdad en el puntaje final se adjudicará al oferente de mayor puntaje en el criterio "valor oferta económica" y si esta igualdad se mantiene se adjudicará al oferente de "disponibilidad de entrega del inmueble y si esta situación se repite , se adjudicará al oferente que presente un menor valor en su oferta económica. De acuerdo a las Bases de Licitación se contempla la evaluación de 3 criterios: Cumplimiento de especificaciones técnicas del inmueble, disponibilidad de entrega del inmueble y oferta económica (valor del arriendo mensual).

Criterios de Evaluación	Ponderación (%)
1.- Cumplimiento de Especificaciones técnicas del inmueble	20
2.- Disponibilidad de entrega del inmueble	20
3.- Condiciones comerciales	60
Total	100

4.1. Metodología de evaluación para la línea

4.1.1 Cumplimiento de Especificaciones Técnicas del inmueble (20%):

Se evaluará según la información ingresada en ANEXO N° 2 y se asignará puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

Condición	Puntaje
Cumple sobre lo solicitado constituyendo una mejora para las condiciones de uso	100
Cumple con lo mínimo solicitado	90
No cumple con lo solicitado	0

El puntaje ponderado de cada proveedor será igual al puntaje obtenido en la evaluación multiplicado por el factor de ponderación (20%).



UNIVERSIDAD
DE TARAPACÁ

TABLA N° 3: Puntaje ponderado de evaluación criterio Cumplimiento de Especificaciones Técnicas del inmueble.

Proveedor	Puntaje	Factor Pond.	Puntaje Total Criterio (Puntaje x 20%)
1.- SONIA EDITH URIZAR DONNAY R.U.T: 3.433.502-8	90	20%	18

4.1.2. Disponibilidad de entrega del inmueble (20 %):

Se evaluará la disponibilidad de la entrega del inmueble de acuerdo al plazo indicado en el Anexo N° 1 "Carta Oferta Económica", se asignará el puntaje a cada oferente según lo indica la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Oferente} = \frac{\text{Menor Plazo de Entrega}}{\text{Plazo de Entrega Evaluado}} \times 100$$

El puntaje de cada proveedor se multiplicará por el 20 % (peso del criterio).

TABLA N° 4: Puntaje ponderado de evaluación criterio Disponibilidad de entrega del inmueble.

Proveedor	Puntaje	Factor Pond.	Puntaje Total Criterio (Puntaje * 20%)
1.- SONIA EDITH URIZAR DONNAY R.U.T: 3.433.502-8	100	20%	20

4.1.3 Oferta económica (valor mensual arriendo) (60%):

De acuerdo al valor informado en el Anexo N° 1 "Carta Oferta Económica", se calculará el puntaje para el valor de cada uno de los oferentes seleccionados, y se asignará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Económico} = \frac{\text{Valor mensual arriendo Mínimo}}{\text{Valor mensual arriendo Evaluado}} \times 100$$

Finalmente, el puntaje de cada proveedor se multiplicará por el 60% (peso del criterio).



UNIVERSIDAD
DE TARAPACA

TABLA N° 5: Puntaje ponderado de evaluación criterio Oferta económica (valor del arriendo mensual).

Proveedor	Monto promedio mensual	Puntaje	Factor Pond.	Puntaje Total Criterio (Puntaje * 60%)
1.- SONIA EDITH URIZAR DONNAY R.U.T: 3.433.502-8	\$ 755.000	100	60%	60

Tabla N° 6: Puntaje final ponderado.

SERVICIO DE ARRIENDO DE INMUEBLE PARA COMPLEMENTAR PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, ARICA-UTA	Proveedor	Cumplimiento de especificaciones técnicas del inmueble		Disponibilidad de entrega del inmueble		Oferta Económica		Puntaje FINAL	OBS.
		Puntaje	20%	Puntaje	20%	Puntaje	60%		
	SONIA EDITH URIZAR D. R.U.T: 3.433.502-8	90	18	100	20	100	60	98	Se sugiere ADJUDICAR

5. Conclusión

Luego de evaluar la única oferta presentada, formulada por la Sra. SONIA EDITH URIZAR D. (proveedor del servicio), R.U.T: 3.433.502-8, para la prestación del "servicio de arriendo de inmueble para complementar prácticas profesionales de los alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud, Arica-UTA", y de acuerdo a lo estipulado en las bases, se pudo determinar que el inmueble ubicado en Av. 21 de Mayo 871-879 obtuvo un resultado final de 98 puntos.

- El precio ofertado por el proveedor (\$755.000 pesos chilenos) es superior al valor referencial (\$700.000 pesos chilenos). El valor propuesto tiene un 7% de margen de diferencia con respecto al presupuesto señalado en la licitación.
- Los parámetros ofertados por el proveedor con respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas de la licitación, satisfacen las necesidades mínimas de la Universidad de Tarapacá.



UNIVERSIDAD
DE TARAPACA

Conforme a lo anterior, se propone a la comisión, salvo mejor parecer , la adjudicación de la licitación: "SERVICIO DE ARRIENDO DE INMUEBLE PARA COMPLEMENTAR PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, ARICA-UTA" al siguiente oferente:

Proveedor	Dirección	Precio Total	Centro de Costo
SONIA URIZAR D.	Petorca 5968/A Azapa km. 2	\$ 4.530.000 (6 meses)	581

Finalmente, y dadas las características de la adquisición, se solicita confeccionar un contrato entre la Universidad de Tarapacá y el proveedor anteriormente señalado.

RODRIGO JARUFE GÁRATE
ARQUITECTO - UTA



UNIVERSIDAD DE TARAPACA

DECLARACION DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COMISIÓN ADJUDICACION

LICITACIÓN

**Servicio de arriendo de inmueble para complementar prácticas
profesionales de los alumnos de la FACSAL Arica-UTA**

Fecha: 07 de octubre de 2014

De conformidad con las normas contenidas en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, yo Italo Marchioni Choque, Cédula de identidad N° 12.209.769-2, declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas que me impidan participar en la presente Comisión de Adjudicación. Por tal motivo, tomo conocimiento de dicha exigencia en conformidad con la normativa vigente al momento de la Adjudicación, así como de toda responsabilidad administrativa proveniente de tal.



Italo Marchioni Choque

**Director del Departamento de Administración y Finanzas
UNIVERSIDAD DE TARAPACA**





UNIVERSIDAD DE TARAPACA

DECLARACION DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN

Servicio de arriendo de inmueble para complementar prácticas profesionales de los alumnos de la FACSAL Arica-UTA

Fecha: 07 OCT 2014

De conformidad con las normas contenidas en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, yo **LUIS TAPIA ITURRIETA**, Cédula de identidad N° 04.109.994-1, declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas que me impidan participar en la presente Comisión de Adjudicación. Por tal motivo, tomo conocimiento de dicha exigencia en conformidad con la normativa vigente al momento de la Adjudicación, así como de toda responsabilidad administrativa proveniente de tal.


LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad
UNIVERSIDAD DE TARAPACA



UNIVERSIDAD DE TARAPACA

DECLARACION DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COMISIÓN
DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN

Servicio de arriendo de inmueble para complementar prácticas
profesionales de los alumnos de la FACSAL Arica-UTA

Fecha: Arica, 07 de octubre de 2014

De conformidad con las normas contenidas en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, yo **Eduardo Gálvez Soto**, Cédula de identidad N° 9.096.526-3, declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas que me impidan participar en la presente Comisión de Evaluación. Por tal motivo, tomo conocimiento de dicha exigencia en conformidad con la normativa vigente al momento de la Evaluación, así como de toda responsabilidad administrativa proveniente de tal.


EDUARDO GÁLVEZ SOTO
Director Depto. de Diseño de Proyectos
Universidad de Tarapacá





UNIVERSIDAD DE TARAPACA

**DECLARACION DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COMISION
DE ADJUDICACION**

LICITACION

**Servicio de arriendo de inmueble para complementar prácticas
profesionales de los alumnos de la FACSAL Arica-UTA**

Fecha: 07 de octubre de 2014

De conformidad con las normas contenidas en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, yo **ISMELDA LOBATO ACOSTA**, Cédula de identidad N° 4.909.608-9, declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas que me impidan participar en la presente Comisión de Adjudicación. Por tal motivo, tomo conocimiento de dicha exigencia en conformidad con la normativa vigente al momento de la Adjudicación, así como de toda responsabilidad administrativa proveniente de tal.


ISMELDA LOBATO ACOSTA

Decana Facultad de Ciencias de la Salud

UNIVERSIDAD DE TARAPACA



UNIVERSIDAD DE TARAPACA

DECLARACION DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COMISIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN

Servicio de arriendo de inmueble para complementar prácticas profesionales de los alumnos de la FACSAL Arica-UTA

Fecha: 07 de octubre de 2014

De conformidad con las normas contenidas en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, yo RODRIGO JARUFE GARATE, Cédula de identidad N° 14.417.931-5, declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas que me impidan participar en la presente Comisión de Adjudicación. Por tal motivo, tomo conocimiento de dicha exigencia en conformidad con la normativa vigente al momento de la Adjudicación, así como de toda responsabilidad administrativa proveniente de tal.



RODRIGO JARUFE GARATE

Arquitecto

UNIVERSIDAD DE TARAPACA



UNIVERSIDAD DE TARAPACA

DECLARACION DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COMISIÓN ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN

Servicio de arriendo de inmueble para complementar prácticas profesionales de los alumnos de la FACSAL Arica-UTA

Fecha: 07 de octubre de 2014

De conformidad con las normas contenidas en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, yo **Maritza González Uribe**, cédula de identidad N° 7.214.035-4, declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas que me impidan participar en la presente Comisión de Apertura. Por tal motivo, tomo conocimiento de dicha exigencia en conformidad con la normativa vigente al momento de la Adjudicación, así como de toda responsabilidad administrativa proveniente de tal.


MARITZA GONZÁLEZ URIBE
SECRETARIA DE ACTAS



UNIVERSIDAD DE TARAPACA



UNIVERSIDAD DE TARAPACA

DECLARACION DE CONFLICTOS DE INTERESES DE LA COMISIÓN ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN

Servicio de arriendo de inmueble para complementar prácticas profesionales de los alumnos de la FACSAL Arica-UTA

Fecha: 07 de octubre de 2014

De conformidad con las normas contenidas en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, yo **Glenn Calvo Muñoz**, cédula de identidad N° 14.104.463-k, declaro no tener relación ni parentesco con las empresas evaluadas que me impidan participar en la presente Comisión de Apertura. Por tal motivo, tomo conocimiento de dicha exigencia en conformidad con la normativa vigente al momento de la Adjudicación, así como de toda responsabilidad administrativa proveniente de tal.

GLENN CALVO MUÑOZ

ABOGADO

UNIVERSIDAD DE TARAPACA